



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONVOCATORIA DE BECAS COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 punto 2 de la resolución de 1 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2023/2024 y según lo establecido en la resolución de solicitudes propuestas por la UCAM de fecha, 11 de octubre de 2023, se informa a la comunidad universitaria del **listado provisional de solicitudes propuestas** para su concesión y denegación:

DNI	ESTADO ACTUAL	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN PROYECTO	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
49856996B	DENEGADA	NO CUMPLE	EXCLUIDO	Ciencias Sociales y Jurídicas	DEPARTAMENTO SIN CUPO
29527686X	DENEGADA	NO CUMPLE	EXCLUIDO	Ciencias Sociales y Jurídicas	DEPARTAMENTO SIN CUPO
24419914D	DENEGADA	NO CUMPLE	EXCLUIDO	Ciencias de la Salud/Enfermería	NO FINALIZA ESTUDIOS
33474789Z	DENEGADA	NO CUMPLE	EXCLUIDO	Ciencias Sociales y Jurídicas	DEPARTAMENTO SIN CUPO
74943939A	DENEGADA	7,12	4	Ciencias de la Salud/Enfermería	3º ORDEN PRELACIÓN
49443179X	DENEGADA	8,38	4	Ciencias Politécnicas	2º ORDEN PRELACIÓN
49823134M	DENEGADA	8,26	4	Ciencias Politécnicas	3º ORDEN PRELACIÓN
48840746Q	DENEGADA	NO CUMPLE	EXCLUIDO	Ciencias Sociales y Jurídicas	DEPARTAMENTO SIN CUPO
23957699W	DENEGADA	7,07	2,2	Ciencias Politécnicas	4º ORDEN PRELACIÓN
49178044L	ACEPTADA	8,66	4	Ciencias Politécnicas	1º ORDEN PRELACIÓN
Y9286869N	ACEPTADA	8,4	4	Ciencias de la Salud/Enfermería	1º ORDEN PRELACIÓN
49176746D	DENEGADA	7,73	4	Ciencias de la Salud/Enfermería	2º ORDEN PRELACIÓN

El período de alegaciones a las valoraciones publicadas el día 16 de octubre de 2023, será de 10 días y su registro de entrada será a través de la Sección de Becas de la Universidad.

La resolución de concesión publicada en el BOE pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el Secretario General de Universidades en el plazo de un mes.

En Murcia, a 16 de octubre de 2023.


Antonio Castellanos Fresneda
Secretario de la Comisión de Selección de Becarios